

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
CENAC DE PERSONAL**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, Abril 2018

No. DEL CONTRATO	288-CENAC DE PERSONAL 2018
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A-SECOP II
POLIZA DE SEGUROS	N/A –SECOP II
CRP	N/A-SECOP II
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A-SECOP II
CONTRATISTA	Nombre completo: ADRIANA ARAOS PARDO Identificación: C.C. 39.747.831 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 17B No.96B-25 APTO 401 de, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3102357875 E-mail de contacto: adrianaaraos@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: SS. Forero Acosta Edwin Yesid Cargo: Suboficial Talento Humano CENAC PERSONAL Orden Semanal.: 005 del 3 de Febrero de 2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO AL AREA DE CONTROL INTERNO DE LA CENAC PERSONAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar al Director en nuevas metodologías y herramientas que permitan mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de calidad del CENAC de personal. Asesorar y acompañar a los procesos del CENAC de personal en la aplicabilidad del sistema integrado de gestión de calidad (procesos, procedimientos, formatos, instructivos) Actualizar y ajustar las caracterizaciones del proceso y procedimiento del CENAC personal. Capacitar en temas de calidad (SIG) al personal del CENAC personal. Formulación y seguimiento de los riesgos inherentes a los procesos del CENAC de personal. Realizar acompañamiento en la formulación de planes y proyectos del CENAC de personal de acuerdo con metodologías de planeación. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor de los mismos que se derive. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones contractuales que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.				
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2.	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
			20181791811763 20181791817603 20181791814363 20181791814673 20181791812463 EVIDENCIAS DE LOS PROCESOS EN LA CARPETA DE MAPA DE RIESGOS	En cumplimiento del SIG Implementado por el Ejército Nacional se elaboró y diligencio el consolidado según información dada por cada unidad del plazo mapa de riesgos mes Marzo y I trimestre 2018 enviando a Cadco con sus respectivos oficios debidamente diligenciados y los soportes reposan en el archivo de la Cenac personal	Abril de 2018
			COMANDO LOGISTICA	En cumplimiento del SIG Implementado por el Ejército Nacional se elaboró y diligencio el consolidado según Información dada por cada unidad del plazo Plan de Acción y I trimestre 2018 enviando a Cadco con su respectivo oficio debidamente diligenciados y los soportes reposan en el archivo de la Cenac personal	Abril de 2018
			ACTA 218	Elabore y diligencie acta de reunión “Reunión de análisis –RAR-Indicadores Plan de Acción mes marzo/18 consolidado según información dada por los Jefes de Área y los soportes reposan en el archivo de la Cenac Personal	Abril de 2018

		CARPETA PLAN DE MEJORAMIENTO	Enviado nuevamente A CADCO PlandeMejoramiento	Abril de 2018
	4	20181791557193	Se realizó informe revista carpetas maestras OPS-Planes de Necesidades 2018	Abril de 2018
		20181791550653	Se realizó Informe visita Área de ayudantía –útiles de aseo.	Abril de 2018
		20181791548473	Se realizó Informe visita Área de ayudantía – papelería	Abril de 2018
		20181791937433	Se Realizó informe verificando Novedades Carpetas maestras años 2016, 2017 y 2018	Abril de 2018
	8	201817911695173	Realice Oficio al Directo de la Cenac sobre Cumplimiento CIR17-16 Mindefensa mes Marzo de 2018	Abril de 2018
	13	ACTA DE REUNION No.227	Consolidacion análisis y presentación de la Reunión Administrativa correspondiente al mes de Marzo de 2018 de la Cenac Personal de igual manera se envió soporte Acta de Reunión a CADCO "Reunión Administrativa mes Marzo de 2018	Abril de 2018

	13	SIN RADICADO/	Se realizó consolidación Oficios de las diferentes áreas respecto a Actividades y plazos semanales para llevar control por parte del Director de la CENAC	Abril de 2018
	13	Oficio No.2018224145 4653/solicitud Linea Base	Presentación plazo a Cadco por trimestre Linea base	Abril de 2018
	13	Video Conferencia	Plan de acción año 2018 Cr ® Omar Muñoz	Abril de 2018
	13	SECOP I	Verificación Informes de supervisión meses septiembre y octubre/17	Abril de 2018
CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en Abril de 2018

FIRMA CONTRATISTA


ADRIANA ARAUS PARBO
 C.C. No. 39.747.831 de Bogotá